



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1358-
PERMISOS ADMINISTRATIVOS
 QUILLON, 17 MAR 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
4. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2020;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio;
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
MIGUEL SANHUEZA PATIÑO	Profesional	0.5	05/03/2020	Mañana
CARLOS SANCHEZ ESPINACE	Administrativo	0.5	10/03/2020	Mañana
LUIS HERRERA PEDREROS	Auxiliar	1	10/03/2020	Completa
GERARDO VASQUEZ NAVARRETE	Directivo	0.5	13/03/2020	Tarde
GONZALO BUSTOS MUÑOZ	Administrativo	0.5	13/03/2020	Mañana
AMALIA PACHECO BRAVO	Jefatura	1	13/03/2020	Completa
LISSETH SEPULVEDA SAGREDO	Técnico	1	13/03/2020	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA*
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ALCALDE (S)

GWN/MPB/psc.
 DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL